

La promoción de inspectores de 1974 celebra sus bodas de plata

Inspectors Promoting of 1974 celebrates its silver anniversary

Juan González Ruiz

En septiembre de 1974 tomaron posesión de sus puestos 62 nuevos Inspectores de Enseñanza Primaria, después de superar los seis ejercicios de una larga oposición convocada casi dos años antes. Esta promoción tuvo un carácter de “bisagra” en la evolución del sistema educativo español, que a partir del año 1970 había emprendido una vacilante trayectoria de modernización. Fue la última antes de morir Franco, y la primera tras la Ley General de Educación del ministro Villar Palasí; la misma denominación del cuerpo de funcionarios en el que se inscribía aludía a un nivel educativo en aquellos momentos inexistente, al que había sustituido una parte del llamado de “Educación General Básica”. A sus componentes, pues, correspondió una buena parte de la tarea de transformar las antiguas estructuras y modelos de funcionamiento a tenor de nuevas perspectivas institucionales y funcionales.

En este sentido, un buen momento de revisión de lo realizado fue el encuentro que la mayoría de ellos tuvieron en Madrid con ocasión de cumplirse 25 años de ejercicio profesional. A los postres del almuerzo que sustanció la celebración de tales “Bodas de Plata”, quien esto escribe leyó un texto a modo de brindis-pregón, cuyo contenido, salvadas las ineludibles notas coyunturales, probablemente guarde algunas dosis de actualidad; en todo caso, no deja de ser un documento menor de cierto valor histórico, lo mismo que las fotografías de grupo de las dos fechas, 1974 y 1999, que enmarcan el periodo.

Desde la turbación (parecida a la de un nuevo ejercicio de oposición) que produce el ser portavoz de todos los que, hace ahora 25 años, empezamos a hacernos Inspectores de Educación con la legítima satisfacción de unas duras pruebas recién superadas pero con la bisonñez (y aun la inconsciencia) de quienes lo teníamos todo por aprender en este oficio, quisiera que esta especie de pregón de bodas de plata sirviera para expresar algunos sentimientos y recordar unas pocas de las muchas peripecias que nos ha tocado vivir, en la confianza de que todos participemos tanto de unos como de otras.

Lo cual tiene su riesgo porque, efectivamente, ha pasado un cuarto de siglo, y en todo este tiempo muchos de nosotros no nos hemos vuelto a ver, y en algunos casos ni siquiera hemos tenido noticia directa unos de otros. Habíamos acudido a las largas oposiciones desde orígenes muy diversos y con diversidad de formaciones y de experiencias profesionales y personales; luego el destino, incluida su acepción administrativa más precisa, nos llevó por derroteros distantes y a veces también muy distintos.

Y si embargo hay algo que nos une, que nos hace sentir compañeros, que nos lleva a compartir inquietudes, que nos convoca a un encuentro como este. Ese algo, que resultaría muy difícil de definir, es lo que en definitiva legitima a una profesión frente a un mero destino administrativo, y dota de identidad propia a una dedicación profesional y personal. Desde hace veinticinco años todos venimos trabajando de Inspectores de Educación de una forma o de otra, con estructuras organizativas y perfiles funcionales de día en día más diversos, pero todos nos sentimos Inspectores de Educación; todos somos Inspectores de Educación.

Y por eso nos encontramos aquí: los que estamos a pie de zona y los que ocupan, u ocuparon, algún cargo; los que se fueron a la Universidad o a otros ámbitos de la Administración y los que nos quedamos en la Inspección Educativa; los de la Inspección sin más y los de la Inspección Central, y los de la Inspección de Servicios, y los de la Alta Inspección, que de todo hubo y hay en esta cosecha del 74; los de la capital del reino y los de provincias; los transferidos y los que, como solemos decir, siguen “dependiendo de Madrid”; los que permanecemos en activo y los que ya disfrutaban de la jubilación; los que hemos acudido hoy aquí y los que, por diversos motivos y sin duda contra su voluntad, no han podido hacerlo.

Y en este punto debemos hacer una especial mención emocionada y tener un recuerdo muy especial para quienes, desgraciadamente, dejaron de acompañarnos físicamente pero que resultan en la memoria más compañeros que nadie: Manuel Ramírez Valentín, María Luisa Pozo Cuesta, Miguel Lorente Dochado, Sebastián Rubio Llerena.

Nadie nos podía haber dicho cuando acabamos la oposición (o no le habríamos creído) que nos veríamos sometidos a tantos avatares.

Nos dieron nuestro primer destino en nombre de un ministro de Franco, y hubimos de sufrir enseguida (o mejor dicho, disfrutamos por fortuna) un cambio de régimen y una transición política llena de ilusiones pero también de incertidumbres. Pasamos luego, a partir de la Constitución, por tres cambios de gobierno. Hubimos de completar una reforma de nuestro sistema educativo (la de 1970), y trabajamos intensamente para tratar de dotarlo de un mínimo de modernidad y de adecuación a una sociedad y unas técnicas pedagógicas en permanente y profundo cambio. Hemos tenido que sufrir (ahora sí que se trata de verdaderos quebrantos, que siguen manteniéndose en la actualidad con recalcitrante persistencia) ajeteos administrativos suficientes para escribir un relato no sé si de humor, más bien negro, o de terror. Nos cambiaron de nombre más de una vez: del inicial de *Inspectores Profesionales de Enseñanza Primaria del Estado* al actual (más horrisono aún) de *Inspectores al Servicio de la Administración Educativa*, pasando por el no menos desnaturalizado de *Inspectores Técnicos de Educación*. Padecimos, y seguimos padeciendo, la indefinición de un modelo organizativo y funcional, zarandeados por vacilantes cambios de orientación que en muchos casos no hacían sino ocultar los intentos de quienes empezaban pretendiendo acabar con la Inspección y terminaban, a trancas y barrancas, por tratar de inventarse otra Inspección. Pasamos por la diáspora del traspaso de competencias a las comunidades autónomas. Participamos en una nueva reforma del sistema educativo, la de la LOGSE, cimentada en el cambio profundo en las relaciones institucionales y jurídicas de los agentes educativos propiciado por la LODE. Emprendimos tareas ilusionantes, que respondían a un concepto de la educación como servicio público y como derecho fundamental antes que a un imperativo reglamentado: garantizar la participación, integrar al alumnado con necesidades

educativas especiales, incentivar la innovación y la formación permanente del profesorado, evaluar el funcionamiento y el rendimiento de los centros escolares.

Hemos hecho de puente, de bisagra entre dos concepciones de la Inspección, entre dos tiempos; y uno no sabría decir si tendríamos que ser considerados como los más viejos de entre los jóvenes o como los más jóvenes de entre los viejos. En todo caso, la historia de la Inspección sólo cuenta con 150 años según se está recordando en estos días: así es que nuestra promoción ocupa no más, pero tampoco menos, que la sexta parte de toda ella.

Empezamos por aprender de nuestros compañeros mayores sin renunciar, pues, a una tradición y a una sabiduría acumuladas promoción tras promoción, generación tras generación. Quisiera a este respecto traer aquí una breve referencia a un antecesor nuestro, tan ilustre para mí como desconocido por la casi totalidad de quienes han estudiado la historia de la Inspección.

Se trata de José Arce Bodega, el primer Inspector de Enseñanza que hubo en la entonces provincia de Santander. Profesor y funcionario de una incipiente administración pública, de inquietudes ilustradas e ideología liberal, había colaborado con Pablo Montesino y, tras patearse él solo media provincia, publicó en el año 1849, hace justamente siglo y medio, una *Memoria sobre la Visita General de las Escuelas*, modelo de actuación inspectora en la que, además de sabrosas y ajustadas descripciones sobre el estado de las por lo general míseras escuelas del momento, hacía propuestas que anticipaban, entre otras iniciativas más o menos modernas, los centros de profesores, las concentraciones escolares, la graduación de la enseñanza, la enseñanza mutua, las escuelas de adultos, o los concejos municipales. Todo sobre el esquema de “evaluación más mejora”, reflejado en un lenguaje preciso a la vez que dotado de la mejor retórica de la época. Sólo os leeré el colofón de su *Memoria*:

Que la indolencia de los pueblos se fortifica más y más con el hábito de la inacción y los predispone a no ejecutar jamás reforma alguna por útil que sea, siempre que al efecto tenga que hacer el más pequeño sacrificio, la más leve resistencia a su abandono habitual. Para preparar esta clase de pueblos, que por desgracia son los más, es indispensable comenzar por mandarles poco; pero no permitir que esto poco deje de cumplirse, porque en tal caso sería disponerlos a no ejecutar cosas mayores, sería poner el sello a su conducta estacionaria, sería en fin (permítaseme esta expresión) remachar el clavo de su apatía.

Y me gustaría añadir una breve reflexión sobre dos detalles de la obra de Arce Bodega. El primero es la expresión con que suele acabar sus propuestas de corrección y mejora (o, como él escribe, de “arreglo”): *lo dejé advertido*. Este empleo del verbo *advertir* nos lleva a las dos acepciones que tiene el término. Por una parte percibir, conocer, darse cuenta de algo; por otra hacer notar, dar cuenta a alguien de algo. Encontramos en esta dualidad conceptual la esencia misma de nuestra doble función inspectora: conocer y evaluar la realidad educativa (*darse cuenta*), y proponer lo que haya que hacer (*dar cuenta a quien corresponda*). De modo que los Inspectores bien podríamos ser llamados, puestos a cambiarnos de nuevo el nombre, *advertidores*.

La otra no es sino una simple constatación temporal: Arce Bodega publicó su informe en 1849, pero lo fechó en 1844, y comenzó su tarea inspectora algún tiempo antes. De modo que, enmendando a quienes han fijado en este año de 1999 el sesquicentenario de la Inspección Educativa, resulta que los Inspectores fueron antes que la Inspección, de la misma forma que ésta

existió con anterioridad a la creación, en 1900, del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Y cada cual que saque las conclusiones que se le ocurran.

Termino ya mi largo desahogo, y quisiera hacerlo con un mensaje de optimismo. Hemos trabajado mucho, con empeño, con esfuerzo y con muchas ilusiones; a pesar de lo cual hemos tenido desencantos y fracasos lo mismo que éxitos y alegrías. Pero, sin olvidar la humildad obligada en quienes no somos sino servidores de la sociedad, tenemos derecho a sentirnos orgullosos y satisfechos por haber dedicado 25 años de nuestras vidas a una causa noble. Digamos bien alto que somos y que queremos seguir siendo Inspectores de Educación. Que merece la pena dedicarse a la educación y que merece la pena ser Inspector, porque, en definitiva, ser Inspector de Educación no es sino una forma de ser educador.

LO DEJO ADVERTIDO.

Madrid, 25 de septiembre de 1999.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18402 ORDEN de 11 de septiembre de 1974 por la que se nombran Inspectores de Enseñanza Primaria del Estado.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal de la oposición convocada para proveer plazas existentes en el Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la citada oposición, convocada por Resoluciones de 23 de septiembre y 22 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre de 1973 y 5 de enero de 1973), y en su virtud, nombrar Inspectores de Enseñanza Primaria con destino en las plantillas que se indican a los opositores que a continuación se expresan, a los que se asigna el número de registro de personal, que para cada caso se menciona:

			Fecha de nacimiento
			D. M. A.
1.	A14EC303.	D. Arturo de la Orden Hoz, Madrid	21 10 1930
2.	A14EC315.	D. Antonio González Soler, Madrid	29 10 1943
3.	A14EC314.	D. Eduardo Soler Fierrez, Madrid	19 8 1942
4.	A14EC367.	D. Juan González Ruiz, Santander	20 5 1943
5.	A14EC368.	D. Antonio Muñoz Sedano, Madrid	24 1 1937
6.	A14EC369.	D. Montserrat Sala March, Barcelona	25 7 1942
7.	A14EC370.	D. María del Carmen Rodríguez Pardeiro, Madrid	25 7 1938
8.	A14EC371.	D. Euallia Bruna Artigas, Madrid	11 1 1931
9.	A14EC372.	D. Jesús Mesana López, Madrid	15 10 1938
10.	A14EC373.	D. Angel Lázaro Martínez, Madrid	11 3 1943
11.	A14EC374.	D. Alejandro Bafiñares Vázquez, Tarragona	22 8 1944
12.	A14EC375.	D. Jesús López Román, Barcelona	18 9 1941
13.	A14EC376.	D. Carlos Arribas Alonso, Guipúzcoa	6 8 1930
14.	A14EC377.	D. María Pilar Romojaro Vázquez, Barcelona	30 1 1943
15.	A14EC378.	D. Victor Manuel Burgos Alonso, Granada	14 6 1936
16.	A14EC379.	D. Miguel Fernández Poroz, Barcelona	3 7 1932
17.	A14EC380.	D. Antonio Ramos Pérez, Barcelona	17 5 1934
18.	A14EC381.	D. Alicia Neftali Zamora Pérez, Barcelona	13 7 1945
19.	A14EC382.	D. Mariano Herrero Vicente, Burgos	6 1 1940
20.	A14EC383.	D. María Isabel Alvarez Alvarez, Sevilla	6 3 1944
21.	A14EC384.	D. María del Carmen Andrés Dolgado, Barcelona	12 6 1945
22.	A14EC385.	D. Antonio García de Tena, Sevilla	15 4 1945
23.	A14EC386.	D. Ofelia Victoria Torres Martínez, Pontevedra	22 5 1931
24.	A14EC387.	D. José Luis Sánchez Ezcurrea, Tarragona	16 9 1940
25.	A14EC388.	D. Francisca Sánchez-Andrade Bolaños, Pontevedra	2 12 1944
26.	A14EC389.	D. María Dolores Denis Zambrana, Cádiz	30 12 1936
27.	A14EC390.	D. Angel Maqueda López Alava	16 4 1944
28.	A14EC391.	D. Seraffa Sánchez Sánchez, León	2 9 1936
29.	A14EC392.	D. Araceli Solís Lucena, Cádiz	22 11 1939
30.	A14EC393.	D. José Domenech Mira Lérida	2 6 1936
31.	A14EC394.	D. María Teresa Rodríguez Tomás, Barcelona	24 7 1944
32.	A14EC395.	D. Alberto José Andradas García, Barcelona	8 5 1932
33.	A14EC396.	D. Matias Trejo Artero, Sevilla	3 11 1941
34.	A14EC397.	D. Antonio Blanco Rodríguez, Barcelona	24 2 1934
35.	A14EC398.	D. Justo Hernández Alonso, Oviedo	9 12 1927
36.	A14EC399.	D. Emiliano Madrid Palencia, Las Palmas	12 11 1941

			Fecha de nacimiento
			D. M. A.
37.	A14EC700.	D.ª Juliana Vera Guerrero, Sevilla	2 4 1945
38.	A14EC701.	D. Manuel Varela Siaba, La Coruña (comarca El Ferrol)	7 3 1934
39.	A14EC702.	D. Fernando Fernández Ramos, Soria	1 1 1941
40.	A14EC703.	D. Fernando Ferrús Camirelli, Gerona	28 11 1935
41.	A14EC704.	D. Angel Fernández López, León	14 1 1935
42.	A14EC705.	D. Antonio Pino Romero, Ciudad Real	9 12 1945
43.	A14EC706.	D. Fernando Pérez Alejos, Vizcaya	12 12 1924
44.	A14EC707.	D.ª María Soledad Sánchez Gascón, Badajoz	27 10 1948
45.	A14EC708.	D. Juan Antonio Ríos Martín, Santa Cruz de Tenerife	3 10 1934
46.	A14EC709.	D. José Manrique Gil, Las Palmas	18 3 1936
47.	A14EC710.	D.ª María Visitación Martínez Uyarra, Lérida	20 1 1944
48.	A14EC711.	D.ª Francisca Domínguez Sánchez, Cuenca	13 11 1940
49.	A14EC712.	D.ª María Luz Abella García, Lugo (comarca Monforte)	8 4 1942
50.	A14EC713.	D. Sebastián Rubio Jereñs, Badajoz	12 3 1932
51.	A14EC714.	D. Silvino Lantero Vailina, Soria	1 2 1948
52.	A14EC715.	D. Luis Valera Morano, Huelva	22 8 1941
53.	A14EC716.	D. Agustín Velasco Garrido, Huelva	19 9 1940
54.	A14EC717.	D. Manuel Ramírez Valentín, Gerona	27 1 1938
55.	A14EC718.	D. Juan Ignacio Hernández Martín-Romero, Soria	8 4 1945
56.	A14EC719.	D. Fernando Herrera García, Jaén	28 10 1941
57.	A14EC720.	D. José Luján Castro, Baleares	29 11 1945
58.	A14EC721.	D.ª María Eudisia Sáenz López, Lugo	11 4 1941
59.	A14EC722.	D. Pedro Garrido Anadón, Gerona	19 5 1946
60.	A14EC723.	D. Manuel Torremocha Durán, Málaga (comarca Melilla)	7 9 1938
61.	A14EC724.	D. Rodrigo López Lafuente, Badajoz	11 5 1931
62.	A14EC725.	D.ª María Luisa Pozo Cuesta, Alava	24 12 1935
63.	A14EC726.	D. José Pablo Deigado Delgado, Baleares	26 6 1935
64.	A14EC727.	D.ª María Nieves Fernández Espartaco García-Consuelo, Vizcaya	10 3 1937
65.	A14EC728.	D. Miguel Lorpente Dochado, Vizcaya	9 6 1940

Segundo.—Que todos los Inspectores nombrados ingresen en el Cuerpo de Inspectores de Enseñanza Primaria, con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les correspondan, de acuerdo con las Leyes 31/1965 de 4 de mayo y 28/1974 de 24 de julio, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, excepto don Arturo de la Orden Hoz, don Antonio González Soler y don Eduardo Soler Fierrez, quienes por pertenecer ya al Cuerpo conservaran la antigüedad y el número de la relación de personal ya adquirido y con el que figuran en la presente.

Tercero.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera los interesados deberán jurar acatamiento a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contados a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con cuanto se establece en el artículo 38 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

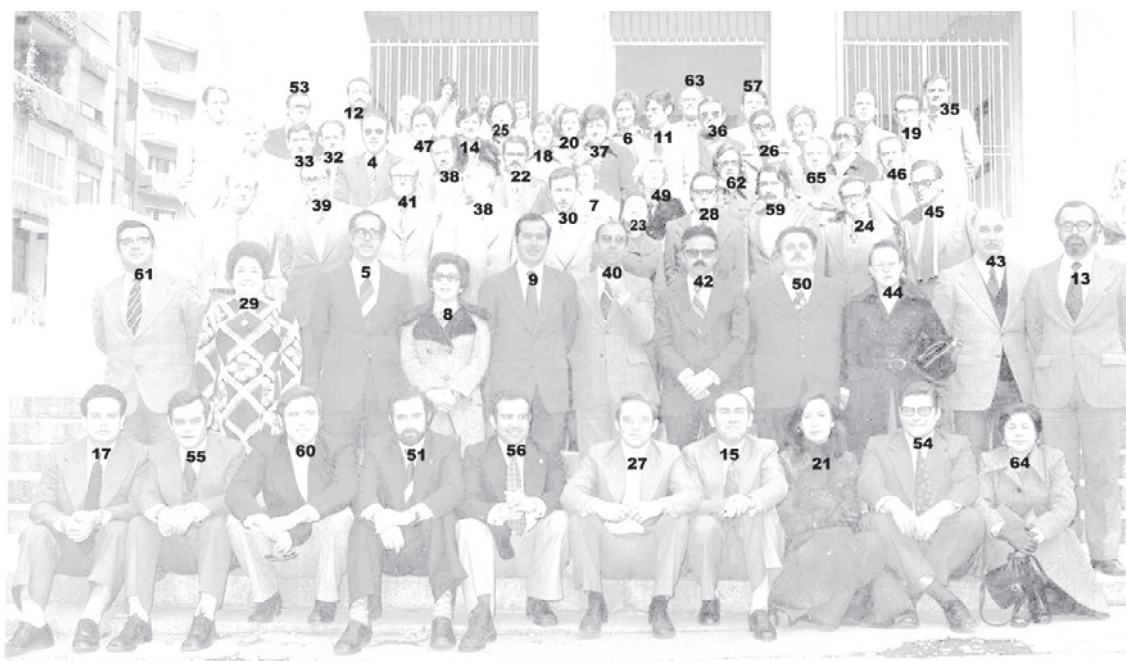
Madrid, 11 de septiembre de 1974.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

Orden de nombramiento de los nuevos Inspectores de Enseñanza Primaria de 1974.



Fotografía del grupo, con algunos componentes de la Inspección Central, a la entrada de la Escuela Normal de Magisterio de la calle Filipinas, de Madrid, tras la realización del curso teórico-práctico, en 1974.



Identificación de los componentes de la fotografía anterior, señalados con los números de la Orden de nombramiento.



En 1999, celebrando el 25º aniversario de la promoción. En el centro y sentados, dos miembros del tribunal de su oposición: el profesor don José Fernández Huerta y la inspectora doña María González Alonso.



Identificación de los inspectores que aparecen en la fotografía anterior.